

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 7 SEP 2021

REF: 11001-40-03-043-2017-00766-00

1. Como quiera que la audiencia programada en la diligencia fechada 11 de marzo de 2021, no se llevó a cabo, se señala el 9 de noviembre de 2021, a la hora de las 9:30 am, a fin de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento.

2. La audiencia se llevará a cabo de manera virtual. Para tales efectos, se requiere a los apoderados para que confirmen sus correos electrónicos a la cuenta de correo institucional cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia. En su oportunidad se les remitirá el vínculo de conexión. Los apoderados deberán conectarse 10 minutos antes de la hora de inicio de la audiencia y en lo posible deberán hacerlo a través de dispositivos diferentes.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

8 SEP 2021

Hoy _____ se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.

97


CECILIA ANDRÉA ALJURE MAHECHA

Secretaria